

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

122**MADRID NÚMERO 99**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 200/2019, entre Prodesco, S. A., y Verona Hostelera, S. L., en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 23 de junio de 2020 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Verona Hostelera, S. L., expido y firmo la presente en Madrid, a 23 de junio de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/34.419/21)

